

En Jerez.	Fuera.
Un mes. 8 rs.	Un trimestre. 27 rs.
Un año. 90 »	Un año. 100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.
Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	»	4 18	»
» á Cádiz.	6 20	10 35	3 15	6 18
» á Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 »	»

AÑO XXX.

Jerez de la Frontera: Viernes 22 de Agosto de 1884.

Núm. 8.718.

El Guadalete.

Recomendamos á nuestros lectores el siguiente artículo de nuestro estimado colega *La Provincia Gaditana*:

NUESTRO TRIUNFO.

Cada vez que *El Comercio* hace elogios de la actual administracion, busca ó aparenta buscar la comparacion con la administracion fusionista; pero nosotros conociendo su intencion, invitamos al decano á que ampliase y comparase con dos quinquenios, á fin de que todos pudieran convencerse de que los seis años de dominacion canovista, fueron seis calamidades y el origen de la bancarrota en la hacienda provincial.

El Comercio tenia ganas de presentar el cuadro sinóptico, para poder probar que hoy el Sr. Arboleya ha hecho lo que no hicieron Genovés, Regife y Uceda en el período de los seis años, pero no se atrevia por temor de disgustar á la plana mayor de los conservadores; mas tanto y tanto le hemos ido estrechando, que rompiendo los modelos de su política de equilibrios ha publicado el siguiente estado.

Plantilla del personal de la Diputacion desde el presupuesto de 1874-75 hasta el actual, publicada por *El Comercio* en su número correspondiente al Martes 19 de Agosto del corriente año.

Atencion, que habla *El Comercio*:

Pesetas.

1874-75.	219.085
1875-76.	228.955
1876-77.	226.445
1877-78.	245.394
1878-79.	264.901
1879-80.	267.691
1880-81.	266.346
1881-82.	232.551
1882-83.	236.393
1883-84.	207.745
1884-85.	198.739

Resulta pues, que los conservadores en sus primeros seis años aumentaron el personal de empleados hasta la cifra de 267.691 pesetas y que la Diputacion fusionista llamada despilfarradora lo disminuyó á 207.745, haciendo una economía de sesenta mil pesetas, solo en el personal.

Y resulta tambien, aceptando los datos de *El Comercio*, que las ponderadas economías de la actual administracion, alcanzan á nueve mil pesetas!

¡Nueve mil pesetas!
Pero lo gracioso es, que tampoco es cierta la economía, como tendremos ocasion de demostrar otro día.

Lo importante y lo que ha venido á confesar el mismo *Comercio*, es que la administracion conservadora, ha sido una constante calamidad para la provincia y que tenia razon *La Palma*, al decir que ahora es cuando se administraba bien y se hacian verdaderas economías.

Contesten por nosotros Genovés, Regife y Uceda, que han sido declarados despilfarradores de la hacienda provincial por sus mismos órganos en la prensa periódica.

Tambien hemos conseguido confirmar la noticia de que se habia restablecido la placita de seis mil reales para música en el hospicio, lo cual estaba muy calladito, como lo están otras cosas que irán saliendo Dios mediante para demostrar que lo que se economiza en viveres para los infelices asilados, se gasta en sueldos para los ahijados, sin que se entere el público, ni siquiera los diputados que votaron el presupuesto.

Tambien se confiesa que no ha habido la regularidad debida en los pagos, por causa—saló el Cristo—del barullo que dejó la Diputacion suspensa.

¡Barullo!
A la sombra de ese mal llamado barullo se han pagado cuentas de amigos que acusan un irritante privilegio, poster-

gándose otras de carácter preferente y que no representan negocios lucrativos.

Por último dice *El Comercio* que hay dinero para todo, lo cual nada tiene de extraño, pues se exige á los pueblos dos millones de reales más de lo que venian pagando; pero al liquidarse el actual presupuesto saldrán los papelitos, vendrá el barullo y... el adicional.

Este es nuestro triunfo.

Nos complace que escritores como el Sr. Moreno Espinosa, esgriman nuevamente su bien cortada péñola contra esa odiosa propaganda del crimen que hoy hace el noticierismo desbocado:

INDUSTRIA NUEVA.

Estragado ya el gusto y perdida la sensibilidad por el abuso de estos manjares fuertes que un torpe ó sórdido noticierismo, cada vez más desenfrenado, rebusca en el mercado de la crónica escandalosa y de los registros del crimen para servirlos, condimentados literariamente con la salsa de minuciosos relatos y pintorescas descripciones del más rabioso realismo, en la variada mesa de la curiosidad pública, algun Brillat-Savarin de esta nueva culinaria, buscando estimulantes más enérgicos para salpimentar las viandas, recordó sin duda estos versos de Horacio: *Segnius irritant animos demissa per aures, quam quae sunt oculis subjecta fidelibus*....

Y entonces el verbo se hizo carne, esto es, á la lectura substituyó ó acompañó el grabado, vamos al decir: al periódico reemplazó el cartel ilustrado con profusion de viñetas intercaladas en el texto para su mejor inteligencia; y de esta suerte la vista del lector pudo contemplar á sus anchas, como si los hubiera presenciado, todos los sucesos, aun los más escabrosos, y todos los dramas, aun los más sangrientos ó repugnantes, que sin este nuevo género de aleyuvas solo podria conocer por la pálida y fria narracion del caso.

Que tan ingenioso y bizarro procedimiento habia de hacer fortuna, era sin duda artículo de fé para sus inventores; quienes, aun teniendo noticia del *Multaque tolles ex oculis* del antes citado vate latino, pensaban de seguro con Lope de Vega que

«el vulgo es necio, y, pues lo paga, es justo hablarle en necio para darle gusto....»

¡Ah! Si solo de pintar en necio fuera culpable el sistema en cuestion, allá se las entendiera con las artes del Dibujo y del Grabado, que demandarían por usurpacion de estado civil á esos fementidos cromos que, como el grajo de la fábula, quieren pavonearse entre las gallardas obras del genio pictórico. Mas ¡ah!—como dicen los poetas quejumbrosos—que tambien la moral se vé rudamente agraviada por esos mamarrachos que con pretensiones de láminas decoran las publicaciones del gremio, representando al vivo las escenas más culminantes de las últimas tragedias ocurridas *urbe et orbe*.

Si es por todo el mundo reconocida y proclamada la conveniencia de organizar contra las monstruosidades del mundo moral la cruzada del silencio ¿qué pueden ganando las buenas costumbres con la exhibicion á domicilio de esos cuadros cuyo fondo ponen constantemente el suicidio, el adulterio y el asesinato? Si de ellos apartan la vista con rubor ó con espanto la pudorosa doncella y la serena matrona, recórtalos tal vez el inocente niño para guardarlos como estampas en sus libros de estudios, y pégalos acaso en las paredes de su casa el hombre del pueblo, que así por el corto interés de unos cuantos *perros chicos*, puede satisfacer su instinto artístico, siquiera sea formando un abominable museo iconográfico de criminales más ó menos vulgares ó conspicuos:

Y no se pierda de vista el trascendental

y pernicioso influjo que la contemplacion de tales imágenes, puestas en el camarín de la familia y elevadas por tanto á la categoria de númenes tutelares, puede ejercer á la larga en la obra educadora, tan descuidada por lo general, de las clases pobres; de esas clases que sintiendo, como todo el mundo, concupiscencias de celebridad, la buscan por cualquier camino, aunque sea por el que recorrieron aquellos personajes cuyos retratos, iluminados con chillonas tintas, constituyen su galería doméstica.

El bello ideal de la gente infeliz que se siente devorada por la fiebre incurable de la nombradía, es hacer ruido en el mundo, aunque sea con el trabuco del bandolero; encumbrarse, aunque sea sobre un patíbulo; conseguir que *le saquen en romance* donde se refieran sus hazañas, aunque destilen sangre.

¿Qué hombre de esos, cuando se representa en el teatro *Diego Corrientes*, *Jaime el barbudo*, *El corazon de un bandido* y demás producciones *ejusdem furfuris* en que se hace de algun modo la apoteosis del bandolerismo, no sueña con ser un héroe de camino real, cuyas proezas inmortalicen otros dramaturgos? ¡Ah! Los anhelos de fama producen verdadera embriaguez en ciertos espíritus, y por eso habrá eternamente Eróstratos que incendian no ya el templo de Efeso, más tambien todas las maravillas del mundo con tal de leer un nombre, siquiera sea maldecido, á la posteridad; mas, por lo mismo, no conviene poner á esa tendencia tan natural como peligrosa, los estímulos de una publicidad que ya no se contiene en los límites de la jurisdiccion histórica, esto es, en breve y circunspecta reseña, sino que corre desbordada por el campo del arte que ha ilustrado en nuestros días Gustavo Doré.

Ahora bien ¿debe el Gobierno, como alto censor de las costumbres, poner coto á la productiva industria de que hablamos, como impide el tráfico inmoral de los libros indecentes y láminas obscenas? Muchos optarán seguramente por la afirmativa, pero nosotros preferiríamos á la accion del Estado, más avasalladora casi siempre que eficaz y saludable, la que puede ejercer en su elevado magisterio la prensa periódica alzando clamor unánime y sostenido contra el abuso que denunciamos. Nosotros creemos que los excesos de la libertad se corrigen por la misma libertad. Dejemos, pues, en ella á los indignos mercaderes que profanan el templo de una institucion augusta; pero que ésta fulmine sin cesar contra ellos el justo anatema de la reprobacion general.

ALFONSO MORENO ESPINOSA.

LOS FERRO-CARRILES EN ESPAÑA.

X.

Hemos llegado al término de nuestro trabajo. Lo escrito basta para que se comprenda que las conclusiones votadas por la Comision que con plausibles deseos nombró el Sr. Albareda, no responden á las esperanzas del comercio, de la prensa y del público. Nosotros hubiéramos votado en pró de las soluciones propuestas por la minoría de la ponencia. Es lo menos á que la opinion tiene derecho.

Hélas aquí:

Primera. Las Compañías de ferro-carriles pueden reducir libremente sus tarifas generales sin alterar las condiciones de aplicacion. De estas reducciones deben dar conocimiento al gobierno, aunque no necesitan su permiso para plantearlas.

Segunda. Cuando estas reducciones se hacen entre determinadas estaciones ó para ciertas mercancías, las tarifas se llaman especiales. Para establecerlas necesitan tambien las empresas sujetarse á las condiciones generales de aplicacion y cumplir con este fin las obligaciones que se indican en esta Memoria. No podrán ponerse en vigor estas tarifas sin estar previamente aprobadas por el gobierno.

Tercera. Las tarifas combinadas, tampoco pueden establecerse sin cumplir estrictamente los preceptos de la ley y sin autorizacion previa del gobierno. Para as tarifas combinadas con empresas particulares se proponen ciertas reformas legales, beneficiosas á las empresas de ferro-carriles y á los remitentes en general.

Cuarta. Los contratos particulares pueden hacerse libremente. Los beneficios que se conceden por ellos á un remitente deben hacerse extensivos á los que lo soliciten, siempre que estos se comprometan á cumplir todas las condiciones del contrato, menos la de llevar el máximo de la carga, que deberá reducirse á un wagon completo.

Quinta. Las condiciones generales de aplicacion deben cumplirse siempre mientras no se pacte expresa é individualmente lo contrario entre las empresas y los remitentes.

Sexta. Los gastos de carga y descarga deben pagarlos siempre las empresas, así en las tarifas legales como en las reducidas y especiales. Los de almacenaje se pagarán por los remitentes ó consignatarios despues de trascurrido el plazo que se fije en los reglamentos para su entrega.

Sétima. Deben ser atendidas las reclamaciones presentadas, de que especialmente se ocupa este informe.

El procedimiento para las reclamaciones sobre cumplimiento del contrato debe sujetarse al Código de comercio, mientras que en el acto de celebrarlo no se pacte someter las diferencias que ocurran á amigables componedores.

Octava. Deben desaparecer todos los ecargos, porque con ellos se aumentan en muchos casos los tipos de las tarifas egales, y en todos se encarecen los transportes en perjuicio del público.

Novena. Debe constituirse un Consejo ó Junta de ferro-carriles, que se ocupe de armonizar las leyes y los reglamentos y proponer la derogacion de todas las órdenes y decretos que anulen ó modifiquen la ley ó alteren los pliegos de condiciones. Este Consejo ó Junta deberá informar al gobierno siempre que se solicite el establecimiento de una tarifa especial ó la celebracion de un contrato, sobre si con ellos se infringe la ley ó se lastima algun interés público ó privado.

OTROS MICROBIOS.

La ciencia, aplicando su atencion al misterioso origen de las enfermedades infecciosas, ha descubierdo los microbios, esos pequeños organismos productores de terribles males; y el ánimo más entero, cuando se para á meditar en estas cosas, no puede menos de sobrecogerse al considerar cómo máquina tan bien dispuesta como el organismo humano, se halla de continuo amenazada por la accion lenta y perseverante de lo infinitamente pequeño.

Si igual atencion que en el origen de las enfermedades físicas se empleasen el estudio de los males sociales, no seria difícil descubrir multitud de bacterios que podríamos llamar morales, y en ellos hallaríamos el gérmen de epidemias no menos terribles que las que atacan al hombre en su parte material.

Aplicad el microscopio á la política, á la administracion, al estado intelectual y moral de la sociedad en que vivimos, y vereis surgir, alentar, extenderse por todas partes innumerables especies de microbios.

Mirad esa poblacion rural pobre, inculta, abandonada; mirad esos vecinos que no pueden con la carga que sobre ellos pesa, que se sienten oprimidos por mil trabas. ¿Qué tienen? Una enfermedad terrible que los agobia; un microbio destructor los devora; es el cacique que acarrea los bienes de todos, que forma expedientes que se resuelven á su gusto, que estiende á todas partes su pernicioso influencia.

Ved esas oficinas donde sólo se atiende á las recomendaciones, donde los asuntos que no conviene resolver se eternizan, donde lo que importa al bien del país se olvida. ¿Quién ejerce allí imperio tan funesto? Otro microbio; el político influyente, cortesano del ministro, que cobra en pernicioso favor su adulacion constante, su apostasia continuada.

Reparad lo flaco y desmedrado que se halla nuestro sistema parlamentario, mientras sus hermanos gozan en otros países robusta vida. ¿Qué tiene? ¿Cuál el la causa de su mal? No es difícil averiguarlo; el manantial de su vida que debia ser la opinion pública, libre é ilustrada, se ha enturbiado con la influencia oficial, y en la corrupcion, han tomado aliento multitud de microbios. Vedlos como se agitan; aquel que guarda en el exterior forma estética es el jovezueto que perdió en disipada vida su caudal y á quien el favor abre las puertas de la política para que espigue en su campo y halle en él sus Indias; aquel otro que tanto se mueve es el político aventurero transfuga de los partidos, que ha hecho de su consecuencia un papel de Bolsa; aquel otro mas reposado es el que por vanidad tan grande como su insuficiencia, llega á los cargos públicos usurpando puestos que debia ocupar el mérito.

El microbio por todas partes; el microbio envenenando la atmósfera de la Hacienda pública con el agiotaje, ese cólera de los intereses públicos, enflaqueciendo la Administracion, que es para el país como nodriza de estériles pechos.

La ciencia ha hecho prodigios en lo que se refiere á las enfermedades contagiosas; el cólera no es hoy tan terrible como en otras épocas. Higiene, higiene dice continuamente la voz autorizada de los doctores, y con un buen régimen higiénico se combate el funestísimo huésped asiático.

La honradez es en el orden moral lo que la higiene en el físico, y mientras ella no purifique la atmósfera pública con el desinfectante poderoso de la buena administracion y del buen gobierno, podremos librarnos de los microbios del doctor Koch, pero no nos libraremos de los microbios políticos, que son más funestos que aquellos.

REFORMAS EN LA FACULTAD DE DERECHO.

La última, que sepamos, es un decreto del Sr. Pidal que publica la *Gaceta* del 19. Hemos procurado enterarnos de si anoche se ha mandado al periódico oficial alguna nueva reforma de dicha facultad, y á las avanzadas horas en que cerramos nuestra edicion, parece seguro que no se mandará. Con todo. Si fuésemos alumnos de la facultad de derecho no dormiríamos tranquilos. No seria difícil que el ministro de Fomento decretase hoy lo contrario que ayer.

Es por demás extraño lo que está pasando con la organizacion de los estudios de la facultad de derecho. A cada ministro corresponde un plan nuevo, y millagro será que el Sr. Pidal, para distinguirse, no tenga dos. El Sr. Gamazo en 2 de Setiembre de 1883 modificó el sistema de estudios de la facultad de derecho; el señor marqués de Sardoal hizo otro tanto en 15 de Enero del presente año; ahora es el Sr. Pidal el que aspira á la gloria de reformador, ya que se ha conquistado la de mártir.

Si el real decreto de 2 de Setiembre de 1883, que reformó y amplió los estudios de la facultad de derecho, vino á satisfacer una necesidad universalmente reconocida, refundiendo en una sola las dos secciones en que antes se hallaba dividida, y ampliando los conocimientos que deben adquirir los abogados para llenar la elevada y fecunda mision que están llamados á desempeñar en la sociedad moderna, ¿por qué el Sr. Pidal, que, reconociendo y declarando esto, como ayer lo declara, esta ha obligado á respetarla,

la modificación, y enmienda, y anula en su decreto? ¿No valía más haber procurado deshacer las dificultades que han entorpecido el planteamiento completo de tales reformas? Lo hemos observado. No hay ministro que más elogios tribute á las disposiciones de sus antecesores en los preámbulos de sus decretos, ni quien con más saña critique estas mismas disposiciones y con más placer las inutilice.

No negamos que el Sr. Pidal haya puesto singular empeño en armonizar con los recursos del presupuesto vigente los progresos realizados en la organización de los estudios de derecho; no negamos tampoco que en su decreto, que en otro lugar publicamos íntegro, palpita el plausible deseo de dar cierta libertad á los alumnos para que puedan hacer los estudios de la carrera en el tiempo y orden que exigen, sin otras limitaciones que las que impone como absolutamente necesarias el aprovechamiento de ellos; pero todas estas ventajas que el decreto del Sr. Pidal pueda tener, no significan nada ante la perturbación que establece ese sistema irreflexivo de modificar todos los días la organización de los estudios de las facultades, con el cual ni es compatible la variedad de la enseñanza ni cabe que el alumno sepa nunca qué asignaturas necesita estudiar y qué tiempo ha de necesitar para conseguir uno cualquiera de los grados académicos.

Nosotros creemos que la enseñanza en nuestro país, así la que se da en los Institutos como la facultativa, está necesitada de grandes reformas para responder á las necesidades de la vida y de los adelantos modernos. Pero esta reforma debe ser fundamental y obedecer á un plan completo y armonioso. Lo que ahora hace el Sr. Pidal es empezar la casa por el tejado.

Un periódico recuerda anoche muy oportunamente, que el Sr. Pidal en su preámbulo al real decreto de 25 de Enero de este año, decía:

«Empezar las reformas por las facultades superiores cuando la primera y segunda enseñanza no han preparado suficientemente á los alumnos para ciertos trabajos, es, por excelencias que ellas sean, tarea estéril en la práctica.»

Pues bien. No encontramos juicio más benévolo del decreto de ayer que aplicarle estas mismas palabras. Por excelencias que puedan ser las intenciones del señor Pidal, su decreto será tarea estéril en la práctica.

Por lo demás, creemos que los alumnos de la facultad de derecho la tienen á que se les deje tranquilos. Va á ser más difícil recordar las reformas hechas en la facultad de derecho, que aprender todas las asignaturas de ella.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.

El tiempo y el espacio nos faltan para entrar á examinar con el necesario detenimiento, el largo decreto que hoy publica la Gaceta, reorganizando la enseñanza de la facultad de Derecho. Tres ministros han desempeñado la cartera de Fomento, desde hace un año y los tres han publicado un distinto plan para la enseñanza de dicha carrera. Lo hizo el Sr. Gamazo, por R. D. de 2 de Setiembre de 1883, lo hizo el señor marqués de Sardoal por otro R. D. de 15 de Enero del presente año, y ahora le hace el Sr. Pidal, por el hoy dado á luz y cuyo texto damos en otro lado. ¿Qué plan regirá en Agosto ó Setiembre de 1884? Sólo Dios lo sabe; pero no será seguramente el del Sr. Pidal si no continúa él en el Gobierno.

Este afán de legislar por decreto ha merecido y merece siempre nuestras censuras. Interin no se lleve á las Cortes un plan bien meditado y éstas lo estudien y resuelvan con detenimiento, todos tendrán una vida fugaz, y entre los profesores y los alumnos, como en las oficinas de los centros docentes, reinará la confusión más lamentable.

Por anticipado habíamos aplaudido al señor ministro de Fomento, creyendo que su propósito era limitarse á refundir y armonizar los planes vigentes mientras llega el momento de proceder á la reforma concluyente; pero no lo ha hecho así, sino que ha querido también plantear uno propio, y por eso lamentamos de todas veras el paso que acaba de dar.

No necesitamos demostrar al señor mi-

nistro la suerte que aguarda á su plan. Recuerde lo que muy acertadamente decía en su preámbulo al real decreto de 25 de Enero de este año:

«La enseñanza, Señor, es, en concepto del ministro que suscribe, un verdadero organismo que debe desarrollarse gradual y armónicamente en todas sus partes, conduciendo la inteligencia del alumno por bien escalonados peldaños... Empezar las reformas por las facultades superiores cuando la primera y segunda enseñanza no han preparado suficientemente á los alumnos para ciertos trabajos, es, por excelencias que ellas sean, tarea estéril en la práctica.»

Esto decía el Sr. Pidal en Enero de este año. Con posterioridad ha publicado un decreto sobre enseñanza de párvulos, pero ninguno sobre primera y segunda enseñanza. Con tal vacío, ¿qué va á ser su reforma de la facultad de Derecho?

El mismo Sr. Pidal lo ha dicho: Una tarea estéril en la práctica.

UN INOCENTE AJUSTICIADO.

Hace dos años se cometió un horrible crimen agrario en Meamtrasna (Irlanda): un labrador fué asesinado una noche en su casa con toda su familia.

Pocos días después la policía detuvo como presuntos reos á siete sujetos, conocidos por sus aficiones fenianas y por estar afiliados á la asociación secreta de los invencibles.

Faltaban, sia embargo, indicios claros y pruebas, y durante algunas semanas recorrieron los agentes toda la comarca, tratando de reconstituir los pormenores del crimen. Todo fué inútil. Entonces el juez apeló al recurso supremo de la justicia inglesa cuando se encuentra á oscuras. Se metió en el calabozo de uno de los acusados, se encerró con él y le ofreció la libertad y una recompensa metálica si quería hacer el papel de delator.

El acusado se llamaba Tomas Casey, y aceptó. En la vista de la causa hizo declaraciones terribles para sus coacusados, jurando solemnemente que decía verdad. Inútilmente los supuestos reos protestaron una y otra vez de su inocencia. Casey hizo de acusador con tal lujo de pormenores y de afirmaciones que parecían evidentemente ciertas, que el jurado y el tribunal fallaron en contra de los acusados, condenando á uno de los fenianos, á Myles Joyce, á la pena de muerte, á otros cuatro á trabajos forzados á perpetuidad, y al resto á varios años de prisión.

Myles Joyce subió hace un año al patíbulo y murió á manos del verdugo, afirmando hasta el último momento que era inocente.

Su acusador cobró el precio de la denuncia, y quedó en libertad. Pero los remordimientos empezaron á acosarle desde el mismo día en que murió Joyce, y llegaron á hacerse tan horrosos, que no encontrando otro medio de aplacarlos, decidió confesar su crimen de falsa declaración.

La iglesia de Patry fué días pasados escena de un espectáculo extraño. Cuando en presencia de multitud de fieles acababa de officiar el arzobispo de Tuam, Casey atravesó la muchedumbre, fué á echarse á los pies del prelado, y en voz alta confesó públicamente que había jurado en falso y que Myles Joyce había muerto inocente.

El suceso ha producido inmensa sensación en Irlanda. Las autoridades han preso á Casey, han mandado que le observen los médicos é informen sobre su estado mental. Al propio tiempo la policía practica nuevas investigaciones para aclarar los hechos.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Nada puede justificar más completamente la protesta que hemos hecho antes de ayer en nombre de los contribuyentes jerezanos, que la débil defensa del periódico órgano del elemento oficial. Si tardamente se está solicitando la sustitución de los trimestres del 82 por los del 84, ó sea la continuación de la moratoria, que es lo que venimos pidiendo desde hace largos meses, claro es que hay procedimientos legales para obtener lo que con-

tanta justicia reclamamos. Es, pues, un vano pretexto el citar leyes que, como se vé, no estorban jamás á la omnipotencia del gobierno, de la cual sus servidores y admiradores, los que tanto alardean de conseguirlo todo, pudieron obtener lo que ahora está en tramitación, según se dice al público para cohonestar el indiferentismo de quienes debieron haber resuelto esa interesantísima cuestión, antes que las apreciables personas, á quienes se cita, fuesen á Madrid á activar y resolver lo que á la abrumadísima clase labradora tanto le interesa en primer término.

La cuestión de la moratoria, recordada por nosotros al Ayuntamiento en el año anterior y en este, repetidamente, debió ser lo más importante para las nuevas influencias que con el cambio político efectuado en Enero se apoderaron completamente del mando en la localidad, absorbiéndolo todo.

Son, pues, siete meses perdidos, que lo estarían aún más si los Sras. Primo de Rivera y García Pérez no hubieran trabajado tan asiduamente, según por todas partes hemos oído asegurar. Que á sus gestiones hayan cooperado los diputados y senadores, ningún mérito tiene. Y de la eficacia de la conducta de los que á Jerez representan en el parlamento el testimonio más elocuente es el Sr. Cerveró que ha asegurado ya una buena partida del presupuesto de Ultramar. La otra gestión activa la tiene ahí palpable la respetable clase de los señores extractores, para quienes no ha habido consideración alguna, obligándoles á pagar la enormidad de los apremios y embargos, sobre lo grave de sus cuotas.

Desde que la suerte y el gobierno de los pueblos viene á reducirse al capricho, la soberbia, y la malquerencia de tres ó cuatro individualidades, no hay que esperar más que lo que Jerez contempla, para eterna mengua del sistema mal llamado conservador.

Y decimos mal llamado, puesto que siendo el enaltecimiento del principio de autoridad, según sus partidarios, la piedra angular, el fundamento de tal sistema, nada más impropio de ese principio que el ponerlo al servicio de actos que engendran inextinguible descrédito en la conciencia pública.

Hemos oído hacer mercedísimos elogios de la discreta y digna comunicación, perfectamente redactada, dirigida al marqués de Casa-Pavon por los señores extractores en contestación á la que recibieron y en la que se intentaba en vano disculpar las medidas, tan depresivas como vejatorias, de que ha sido víctima dicha importante clase.

Magníficas maderas.—Ayer hemos estado viendo descargar y apilar sobre el muelle de Cádiz un cargamento superior de costeros ó tablones de pino de Flandes, que ha recibido el Sr. D. Antonio Fernández de Haro de dicho punto, y que como importador directo de este artículo, deberá venderlo con mayor ventaja de precio que los de otros que especulen en él.

Delegación especial del Gobierno.—El Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, en despacho de las 3'15 de hoy me dice lo siguiente:

«Sin novedad la salud pública en España; las noticias recibidas hoy de Francia, son las siguientes: En Marsella han ocurrido 12 defunciones en 24 horas, en Arlés 4, en Tolon 4, en Aix 2, en Mignon 1, en Chor 1, en Brigugles 3, en Gap 1, en Coures 1, en Caumont muchos casos y algunos fallecimientos, en los Altos Alpes 21 defunciones desde que se declaró la epidemia, en Cete 2, en 24 horas, en Villabien 1, en Saint Pous 2, en Berges 2, en Alais 2, en Agde 1, en Saint Porgoire 1, en Villanueva 1, en Perpignan 7, en Saint Felin d'Avail 7, en Rives Altas 1, en Corbera 2, en Pardes 1, en Corbese les Cabenes 1, en Boute d'Amont 2, en Clair 1, en Carcasona 6 y en Narbona 3. Las noticias de Italia son las siguientes: El consúl de Génova telegrafía que en las provincias de Bergamo, Coni, Pobano, Curo, Massa, Porto Maurizio, Parma y Turin, han ocurrido 48 casos y 22 defunciones.

El consúl en Turin manifiesta en telegrama 6'50 tarde que en aquella provincia han ocurrido 7 casos y 5 defunciones. El consúl en Nápoles dice en telegrama de 4'30 tarde, que en la provincia de Campania han ocurrido 2 casos y 4 defunciones, y desde el día 17 que se manifestó la epidemia hasta ayer, 39 casos y 20 defunciones. La prensa francesa, italiana y española, vienen anunciando hace días la existencia del cólera en Inglaterra. Hoy se ha recibido el siguiente telegrama expedido por el consúl de España en Londres 20 á las 4'20 tarde. Periódicos hoy señalan caso cólera asiático ocurrido el lunes en Birmingham. El vice-consúl telegrafía lo siguiente: Al-

calde y Médico oficial Sanidad aseguran dicho caso simplemente de cólera inglés.»

Lo que se anuncia para conocimiento público.

Jerez 21 de Agosto de 1884.—El Delegado, Rapela.

Las noticias que tiene «La Iberia» no pueden ser mejores para sus amigos.

Dice nuestro apreciable colega:

«Porque se dice que al Sr. Moret le parecen bien los proyectos de ley que está elaborando el Sr. Romero Robledo, los húsares se muestran muy satisfechos y contentos. En primer lugar, el Sr. Moret no conoce semejantes proyectos, y en segundo lugar, según todas las probabilidades, las ideas de los Sres. Romero Robledo y Bosch en esas materias no tendrán ocasión de llegar á ser conocidas de nadie.»

«Suponemos que el Sr. Romero Robledo estará de esto perfectamente convencido.»

Nosotros hemos recibido cartas de San Sebastian y nada se nos dice en ellas sobre el advenimiento de los fusionistas al poder en un plazo tan próximo, que no dé tiempo al Sr. Romero Robledo para desarrollar los proyectos que tiene en cartera.

Por otra parte, los centros políticos de Madrid están desiertos.

¿De dónde habrá sacado La Iberia estas noticias?

Como no las haya recibido de Betelú ó de Gijón.

Carrera jurídica.—Por Real orden se ha concedido autorización para tomar parte en las oposiciones para ingreso en el cuerpo de aspirantes á la judicatura, á los abogados que cumplan la edad de 23 años antes de que comience el primer ejercicio.

Puerto de Santa María.—A continuación publicamos el prospecto de la tirada que se verificará el próximo Domingo por la Sociedad del Tiro, de dicha ciudad, cuya fiesta es de creer que como otras anteriores, revista un carácter ameno por la escogida concurrencia que asiste á presenciárselas y los buenos tiradores que en ella toman parte.

Tirada extraordinaria para el Domingo 24 de Agosto, á la una de la tarde.

1.º Premio del Excmo. Ayuntamiento. Piña de 3 pájaros.—Distancia proporcional.

Entrada optativa desde 15 pesetas. Matrícula 10 pesetas. Un cero excluye condicionalmente.

El vencedor ganará el premio y el 90 por 100 de las entradas.

2.º Premio de suscripción. Piña de 7 pájaros.—Dos ceros excluyen condicionalmente.

Entrada 50 pesetas mínimum. Matrícula 20 pesetas. Distancia proporcional, 24 metros mínimum.

El primero ganará el 60 por 100. El segundo el 30 por 100.

3.º Carambolas. Piña de 3 carambolas. Los dos pájaros de una sola jaula.

Entrada optativa 25 pesetas mínimum. Matrícula 25 pesetas. Distancia 22 metros.

4.º Piñas convencionales.

Dicen de Cádiz:

«Por fallecimiento del que la desempeñaba ha quedado vacante la escuela elemental de Castellar, en nuestra provincia, dotada con 925 pesetas de sueldo, 146 por retribución y casa.»

—Han sido nombrados subdelegados de la primera autoridad civil de esta provincia para girar la visita á los pósitos de la misma, los Sres. D. José Sánchez del Arco, D. José Bedruna y D. Manuel Trujillo.

—Por acuerdo de la Academia de Bellas Artes se sacará en breve á oposicion entre los alumnos de la Escuela especial de pintura de la misma, una plaza de pensionado para continuar sus estudios en Madrid ó en el extranjero con el haber anual de 3.000 pesetas que se pagará con fondos del actual presupuesto.

En uno de estos días se publicará oficialmente la convocatoria.

—Es posible que mañana Jueves aparezca en el estadio de la prensa un nuevo colega bisemanal llamado El Trabajador.

—Por el teniente de carabineros don José Mancho Martínez, situado en la ciudad de Jerez de la Frontera, sargento segundo Santos Nieto García, un cabo segundo y tres carabineros, se verificó el 27 del pasado, en una casa de la referida ciudad, la aprehension consistente en 55 paquetes cigarros, un bulto de picadura, otro de tabaco en polvo, 47 cigarros puros y otros efectos.»

Se dice en Sevilla que el matador de toros Jaques ha sufrido una cogida en la plaza de Almenralejo, por cuya razon se cree que no podrá tomar parte en la novillada que se prepara en aquella capital para el próximo Domingo.

El día 13 ocurrió un incendio en el cortijo del Higuero, término de Medina, quemándose tres cuerpos de casa de castañuela, infinidad de enseres de labor y unas 12 ó 14 fanegas de trigo.

Como presunto autor del hecho ha sido preso el casero de la finca José Bermejo Macías.

Muy en breve, según dice un colega, reanudaré sus tareas el periódico La Verdad dirigido por D. Eduardo Gautier.

Un periódico ministerial en un arrebatado de buen humor dice:

«Nunca mejor que hoy pueda y debe decirse: «Toda va bien, muy bien.»

Conformes, añade el Liberal, y parece que no se equivoca.

En la presente semana comenzarán los trabajos de colocacion del material de hierro en el puente del ferro-carril sobre el Serpis, acerca de Gandía.

Los trabajadores granadinos han elevado al gobernador de aquella provincia una exposicion muy respetuosa y muy cortés, manifestando que los individuos nombrados para informar sobre el estado y necesidades de la clase obrera no tienen su representacion.

Al propio tiempo piden á la referida autoridad que les autorice para celebrar una reunion á la que concurren todos los obreros granadinos, con objeto de nombrar los compañeros que hayan de presentarlos en la comision informadora.

Lola Montes.—Cuenta «Rabagas», ó sea Eusebio Blasco, en el acreditado periódico El Campo, que se trata en París de publicar las memorias de Lola Montes, la celebrísima española con cuya vida podrian llenarse muchos tomos.

Lola Montes tenia 18 años cuando fué á bailar á París en 1841. Habia nacido en 1823, en Sevilla. Según un escritor que la conoció y que se ha ocupado de ella en diferentes ocasiones, habia en su persona un no sé qué de provocativo y voluptuoso. Como bailarina cuentan que no valia gran cosa.

La habian casado, siendo casi una niña, con un oficial inglés, que se le habia llevado á Calcuta. De allí se escapó, vino á Inglaterra, de Inglaterra á España, y despues de varias y diferentes aventuras fué á París, que era su ambicion, y se ajustó en la Puerta San Martín para bailar una cosa entonces nueva: La Cachucha.

La multitud, asegura un cronista de la época, acudía á verla y admirarla, no como artista, sino como mujer encantadora... París se ocupó durante cinco ó seis años de esta española originalísima que trastornaba todas las cabezas. De repente se va á Baviera, donde el rey se enamoró de ella como un loco.

Lola Montes fué la causa principal de una revolucion. Montó á caballo, atropelló á los gendarmes y se impuso al pueblo que se oponia á sus amores con el soberano. El rey, sin embargo, se vió obligado á desterrarla.

No hizo más que volver á París y ser ocasion de un duelo entre Dujarrier, secretario del periódico La Presse, y Bannellon, ambos enamorados de la célebre sevillana, y celosos. Dujarrier recibió un balazo en la cara y murió á las dos horas. De este duelo resultó una causa, y París vió en el banquillo de los acusados, como testigos, á Balzac, Roger de Beauvoir, Alejandro Dumas y Lola Montes, que se presentó de luto riguroso é influyó en la decision de los jueces, como Friné, por su avasalladora hermosura.

Sería cuento de no acabar referir todas las anécdotas de la vida de esta belleza célebre, y á fé que si sus memorias se publican, tendrán, de fijo, más lectores que muchos libros científicos ó literarios.

De un pleito curioso se ocupan los tribunales de París:

Madame de Persigny, viuda del duque de Persigny, habia heredado de su esposo una considerable fortuna, de que es principal heredero su hijo el duque Juan.

Es el caso que Madame de Persigny lleva una vida de dispendios insostenible, ni aun contando con los tesoros de Golconda.

Uno de sus caprichos ha consistido en hacer un viaje al Japon. Fletó un barco, gastó miles y miles de duros en organizar allá una caravana, invirtió más de dos millones en chucherías de porcelana y marfil, en curiosidades artísticas.

Su hijo Juan le decía:

«Pero, mamá, ¿vas á poner en París una tienda con el título de La golondrina salangana?»

La señora de Persigny... (y otros)... no hacia caso de las sensatas admoniciones de Juanito.

Y éste ha pedido á los tribunales una intervencion salvadora: que se nombre

un consejo judicial que ponga coto á las dilapidaciones de su madre. El eminente abogado Barboux, defendiendo la conducta de la manirotta dama, exclamaba: —No es lícito que esta señora se permita caprichos que puede sufragar su fortuna? Lo grave del caso es que los caprichos de la duquesa Parsigny no tienen límite, y el dinero sí.

En un examen de artillería: El profesor: ¿No conoce Vd. otra clase de alzas que las que ha dicho Vd. ya? (El alumno queda perplejo.) El profesor: Hay otra que usted no ha nombrado. El alumno, vacilando: Como no sea el alza pilihi...

—Señorita, yo la quiere á Vd. mucho. —Mil gracias, caballero; veo que tenemos un mismo gusto, porque yo también me quiero muchísimo.

SALUD A TODOS devueltos sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres. la

REVALBENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cereo bro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castileuart, del duque de Plonkoff, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Car. núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalbenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chaselles, condesa de Gourges.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.970.—Sr. Roberts, de una conacion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cur. núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sras. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona. Du Barry y C. (Limited), 77, Regent, Street, W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C., calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalá, Pérez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C., comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPOSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas. Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos. Esta contraseña se estiende también á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 400

Anuncios de interés

Sucursal del Banco de España en Jerez. El día 1.º de Setiembre próximo, empezará la corta de cupones vencimiento 1.º de Octubre, de las deudas, perpetua, interior y amortizable al 4 p. 100, cuyos títulos existan á la sazón depositados en esta Sucursal, ó en garantía de préstamos. Desde hoy á 31 del corriente, pueden los interesados, manifestar por escrito á esta dependencia si quieren dejar los cupones puidos á los respectivos títulos, si piensan

retirarlos en rama, ó si han de enviarse á Madrid para su realización. Aquellos cuyos documentos nada manifesten serán enviados al cobro en Madrid, devengando la Suesual un cuartillo por ciento de comision sobre los de deuda perpétua interior; y tanto estos, como los de deuda amortizable se descontarán en su día, á medio por ciento al tiron los primeros, y los segundos y los títulos amortizados, á razon de 4 y 1/2 p. 100 anual hasta el día del vencimiento. Desde 1.º de Setiembre, no se admitirán depósitos con el coupon de 1.º de Octubre. Jerez 21 de Agosto de 1884.—El Oficial Secretario, Manuel Jurado.

NOTARIO. D. Antonio Cañete y Estremera, nombrado como sucesor de D. José Pau y Sanchez, ha establecido su estudio en el mismo local que lo tenia su antecesor calle Tornería número 10.

LA ILUSTRACION CATÓLICA.

Revista semanal de ciencias, literatura y artes, dirigida por el ilmo Sr. D. José Vallet, Canonigo magistral y Rector del Seminario conciliar de Barcelona. Consta de 16 páginas, en gran folio, con numerosos grabados, y en ella colaboran ilustres escritores. Esta excelente publicacion, que está llamada á alcanzar la mayor popularidad, sojo cuesta 24 reales el trimestre; por semestre, 46 y por año, 90. Se suscribe, Librería, calle Larga, número 33, donde existe de muestra el primer número.

BAÑOS DE GIGONZA.

Por Real Orden de 30 de Junio, inserta en la Gaceta el 8 de Julio del corriente año, S. M. (Q. D. G.) se ha servido ampliar la temporada oficial de estos baños desde 1.º de Junio al 15 de Octubre.

EL PALACIO DEL DUENDE

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE D. FRANCISCO BERMEJO CABALLERO. Un tomo en 4.º, de 440 páginas.—Se halla de venta en las librerías, calle Larga, 33; D. Miguel Gener, calle Algarve, y en LA LIRA, calle Larga. Precio: DOS PESETAS.

EL COMERCIO IBÉRICO

(REVISTA ECONÓMICA.) Redactores—propietarios: Joaquin G. Gamiz-Soldado y Francisco Arechavala. Se publica los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes. Precios de suscripcion.—España y Portugal: 450 pesetas trimestre; 2500 idem semestre; 5 idem un año. Extranjero y Ultramar: 10 pesetas año. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al Sr. D. Fernando Montero y Zamora. Oficinas: Escorial, 4, principal, Madrid.

UN BUEN PARTIDO ALTO

con cinco alcobas, sala, comedor, cocina, lavadero y otras dependencias, y agua de Tempul, en precio muy arreglado.—Darán razon en la calle del Compás, número 2.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Orden de la plaza para el día de hoy. Parada el Regimiento Infantería de la Reina. Jefe de día, el Comandante del mismo Cuerpo, D. José Carrillo Costa. Presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del expresado Cuerpo, D. Rafael Fernandez de la Vega. Reconocimiento de las mismas, Infantería de la Reina, 5.º Capitan. Hospital y vigilancia por la plaza á las órdenes del Jefe de día, único Oficial de Alfonso XII. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 21. Transcripciones de matrimonios. D. Antonio Chacon Gutierrez con D.ª María de las Mercedes Ferral Ortega. Nacimientos. Elena Maria Arjona (expósita.) Domingo Fernandez Ortiz. Defunciones. D. José Medina Gomez. Además un feto varon.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 21. Transcripciones de matrimonios. D. José Maria Jimenez Rodriguez con doña Maria Aundia de la Iglesia y Errevertería. Nacimientos. Ninguno. Defunciones. Ninguna.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 20 DE AGOSTO. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 131. Entrada en el día de la fecha. 4. Total. 135. Baja por curados. 6. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 129. BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 35. Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 114. No drizas que se pagan de este capítulo. 25. Transentes socorridos. 2. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 2.—Total, 4.

CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 178. Entrados en el día de la fecha. 7. Total. 185. Han salido. 11. Quedan. 174.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 21. Reses. Peso. Precio. Ganado vacuno. 9. 1461-0(0 kilos. 53 ctos. Lanar. 17. 223-1(0 » 46 » Machos cabrios. 0. 00-0(0 » 00 » De cerda. 00. 000-000 » 00 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Terminados los padrones de los contribuyentes al impuesto equivalente á los de sal, que han de regir durante el año económico actual, quedan de manifiesto en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal por término de diez dias con arreglo á los artículos 10 y 11 del Reglamento de 31 de Diciembre del 81, sobre administracion y cobranza de dicho impuesto, á fin de que los interesados puedan examinarlos y alucir las reclamaciones que estimen procedentes. Jerez de la Frontera 21 de Agosto de 1884.—El Marqués de Casa Pavon.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Merced. MAÑANA.—San Mateo. SANTO DE HOY.—San Timoteo Mr. MAÑANA.—San Felipe de Benicio Cf. —Los santos ejercicios que acostumbra practicar la Real Archicofradia del Santísimo é Inmaculado Corazon de Maria, correspondientes al Domingo cuarto del mes actual, se suprimen durante los excesivos calores y se avisará cuando sean. Así lo ha dispuesto su capellan director.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 20. EL REY EN ASTURIAS. Gijon 19 (10 noche).—Director Imparcial. Los reyes se han embarcado á las dos en punto de la tarde. La inmensa concurrencia que acudió á presenciar la partida de SS. MM. llenaba completamente los muelles. El rey vestía uniforme de almirante. A medida que SS. MM. y AA. se acercaban á la escuadra, la artillería de los buques, que estaban empavesados, hacía á los augustos viajeros el saludo de ordenanza. Los marineros, en pié sobre las vergas, vitoreaban al rey. El espectáculo que en aquellos momentos ofrecía el puerto de Gijon era magnífico. Poco despues de haber llegado á la Victoria, los reyes y las infantas revistaron la escuadra, que durante la noche permanecerá fondeada frente al puerto. Mañana á las nueve levará anclas y se hará á la mar con rumbo al Ferrol. Las infantas regresarán por tierra. Segun todas las probabilidades, el viaje de los reyes terminará á fines de mes. Se cree posible que los reyes visiten á San Sebastian, pero se duda mucho que vayan á Zarauz. Aunque el general Martinez Campos ha invitado á SS. MM. para que pasen á Victoria, se considera imposible que esto pueda verificarse. El rey ha firmado algunos decretos de Gracia y Justicia nombrando varios obispos. La frialdad de relaciones entre el conde de Toreno y el Sr. Pidal se ha acentuado considerablemente. El segundo no comió ayer en Palacio por no encontrarse con el actual presidente del Congreso, que se sentó á la régla mesa. Los amigos del conde de Toreno quisieron darle una prueba expresiva de simpatía, pero el conde tuvo la discrecion de evitarla marchándose á Oviedo antes de que la manifestacion se hiciese. Los partidarios de uno y otro personaje están muy enconados. —Un periódico de la mañana dice que el Sr. Silvela se ocupa en terminar las reformas que en la próxima legislatura se propone presentar á las Cámaras. La que se refiere á la codificacion civil se encuentra ya muy adelantada, y completamente terminado el proyecto por el cual amplía el beneficio del registro á los documentos privados. En los actuales momentos el ministro de Gracia y Justicia redacta el discurso que leerá el 15 de Setiembre en el acto de la apertura de los Tribunales. —Se considera probable que por el ministerio de la Guerra se conceda la excedencia por dos años á dos capitanes y tres tenientes de artillería para que vayan á la república del Salvador, por haberlo así pedido á S. M. el rey el presidente de aquella república, doctor Zaldivar, con objeto de organizar el arma en dicha nacion. —El Sr. Sagasta ha regresado á Zarauz, actual residencia de la reina Isabel, donde habrá de permanecer unos dias, con el extraño propósito de redactar el discurso de recepcion en la Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales. El Sr. Sagasta ha llegado ahora á Zarauz en mejores condiciones que hace unos dias, porque no va mojado. Cuando dimos la noticia de la llegada á Zarauz por primera vez se hicieron bien extraños comentarios; pero hoy no hay motivo para ellos: el Sr. Sagasta ha vuel-

to á Zarauz para hacer un discurso científico. —El telegrama de la Agencia Fabra en que nos anuncia el probable regreso de la corte á la Granja antes de la fecha en que se venia anunciando, ofreció anoche á los políticos curiosos materia explotable para sus conversaciones, lo cual no tiene nada de particular, dada la escasez de noticias que se nota en estos dias.

DEL «CORREO.»

—Hablan hoy los periódicos, porque en efecto anoche corrian esos rumores, de que es posible suspenda el Rey el viaje á bordo de la escuadra; que regrese á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, y otra porcion de cosas más relacionadas con una visita reciente del subsecretario del ministerio de la Guerra el señor ministro de la Gobernacion. Suponemos que, como ayer era el día designado y pasó sin contratiempos de ninguna especie, los temores se desvanecerán, si es que hay alguien que les haya dado crédito. —Se espera con curiosidad la sesion del ayuntamiento de esta tarde y el resultado de la visita del alcalde al cardenal Moreno.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA

La Gaceta del día 20 contiene las siguientes disposiciones: GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Gaucin y Casabermeja (Málaga), y la del síndico y cuatro concejales del de Gólmés (Lérida).

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Hamburgo 20.—Un telegrama particular de Madera, anuncia que el viajero alemán Nachtigall ha enarbolado la bandera alemana á orillas de los rios Camaroon, y Bumbia que desembocan en el golfo de Guinea. Londres 20.—Los periódicos de esta capital dicen que la expedicion alemana á las órdenes del comandante Nachtigall ha desembarcado en Brageida, que depende de la colonia inglesa de la Costa de Oro, sustituyendo la bandera de Inglaterra con la de Alemania. Liverpool 20.—Un telegrama particular confirma que la bandera alemana ha reemplazado á la bandera inglesa en Brageida. Londres 20.—El Times publica graves noticias de Fut-Chu que merecen confirmacion. Corre el rumor de que el gobierno chino ha dado al gobernador de Yunnam la orden de reunir sus fuerzas á las de Linlung-Loo para invadir el Tonkin. El Standard de esta mañana publica un telegrama de ayer de Berlin anunciando que el príncipe de Bismarck y el conde de Kaluocki en representacion de Austria se han puesto de acuerdo relativamente á las medidas comunes que se han de tomar contra los anarquistas. Se esperan las adhesiones de Rusia y otras naciones. Gijon 20.—A las 10 y 30 minutos de la mañana ha salido la Victoria llevando á su bordo al rey. Le escoltaba el cañonero Paz y las fragatas Numanca y Lealtad. La mar está tranquila, pero hay todavía un poco de niebla. Mañana de madrugada llegará al Ferrol. El retraso en la salida de la escuadra se debe á la niebla que cubria el mar esta mañana. El horizonte se ha despejado.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 Agosto 1884. Otro banquete izquierdista se ha verificado en Puntevedra el domingo último, en honor del Sr. Balaguer, siendo marcadamente político. Pronunciaron brindis los Sres. Montero Rios, el Diputado por Villanueva y otros concurrentes á aquel acto, habiendo notas de determinada benevolencia en lo referente á aquellos importantes hombres políticos, si bien mantuvieron la existencia del partido á que están afiliados y defendieron el programa de las doctrinas que informan aquel. El Sr. Balaguer declaró que la circular por él redactada se publicaría en breve, abrazando uno de los puntos más importantes de la misma, la convocatoria de una Asamblea general que se celebrará en esta capital en los primeros dias de Octubre próximo. En contra de lo que se ha dicho sobre las firmas que llevará aquel documento, sostenia anoche un personaje de esta fraccion política, que lo suscribirán los señores duque de la Torre, Lopez Dominguez, Montero Rios, Becerra y Balaguer. Tratando la prensa de la ruidosa cuestion de actualidad de la clausura de cementerios, afirma la ministerial que el cardenal Moreno se ha mostrado desde un principio dispuesto á coadyuvar á las disposiciones del Sr. Romero, si bien expresó su deseo de que le fueran concedidos algunos derechos á la Iglesia de los que disfruta en la actualidad con relacion al enterramiento de cadáveres. Parece que no existe conformidad de pareceres entre los individuos de la Comision del Ayuntamiento, respecto á la indemnizacion al clero de los derechos que venia percibiendo; y se anuncia para esta tarde una sesion borrascosa con motivo de la aprobacion del reglamento sobre la materia. El conde de Toreno salió para Oviedo ayer tarde.

Los periódicos ministeriales han manifestado estos dias su extrañeza, por no haber acompañado á S. M. el rey el señor Sagasta durante su viaje á Asturias, segun se habia anunciado. Los órganos adictos al partido liberal dinástico explican la falta de asistencia de su jefe al acto de la inauguracion del ferro-carril asturiano, por haber asistido Mr. Donon, en concepto de concesionario de aquella línea férrea, siendo por tanto innecesaria la presencia del Sr. Sagasta allí con el carácter de representante de la compañía del Noroeste.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS. Barca italiana CECILIA, de 508 toneladas con destino á New-York. Vapor correo español SANTO DOMINGO, de 2500 toneladas, capitan Galiano, con destino á Manila. Vapor español ROELAS, de 520 toneladas, capitan Marquez, con destino á Londres y Amberes.

MERCADO DE JEREZ. CARNES.—Vaca, de 54 á 59.—Cerdo, de 38 á 74.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 22 á 46. Trigo, de 36 á 42.—Cebada, de 19 á 20.—Garbanos, de 70 á 130.—Alpiste, de 48 á 50.—Habas, de 36 á 37.—Arvejonas, de 35 á 36.—Maiz, de 46 á 48.

BUQUES Á LA CARGA.

C.º HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE Y EL HAVRE. con facultad de escala retrógrada de Málaga. El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitan Lecocq, saldrá para dichos puertos del 29 al 30 de Agosto. Admite carga á flete corrido para Francia Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Málaga, Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet. Carbon, núm. 1.

VAPOR EMILIA

ENTRECADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. VIERNES 22. 11 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 15 de la idem. 4 30 de la idem.

SÁBADO 23.

6 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la tarde. 2 de la tarde. 3 15 de la idem. 4 30 de la idem.

PLAZA DE TOROS DE JEREZ.

Con superior permiso y bajo la presidencia de la autoridad, se verificará una gran corrida de ocho novillos de muerte de la propiedad de la Sra. D.ª Beatriz Murillo, de Vejer, la tarde del Domingo 24 de Agosto. La llave del toril será recogida por la señorita D.ª Dolores Jimenez, de Sevilla, montando un magnífico caballo. Los dos primeros novillos serán rejoneados por los caballeros en plaza D. Manuel Cano Iglesias y D. Manuel Amado ambos de Sevilla. Si los novillos no fueran muertos á rejón, lo serán á espada, por el diestro Manuel Sevillano, el que apadrinará á dichos caballeros. Lidiadores, que cada uno banderillará y matará un novillo: José Cineo (Cirineo) Francisco Carvajal (el Pollo de Málaga), José Jimenez (el Cuarto), José Cordero (el Sordeo), José Hernandez (el Americano), y Manuel Antolin Manzano. Picadores.—Juan Rivera (el Cuchillero), Fernando de la Vega, Ramon Sanchez Positivo y Manuel Infantes, todos de Sevilla. Los novillos luciran vistosas moñas y banderillas de lujo. Las moñas serán rifadas para el público, acompañando á cada entrada un número para la rifa. Tendido de Sombra, alto y bajo, 8 rs.—Id. de Sol, id. id., 4. La plaza se abrirá á las dos, empezando la corrida á las cuatro. El encierro será público: á las siete de la mañana del día de la funcion, se correrá el toro del Aguardiente, á real la entrada, habiendo dispuesto la Autoridad que el toro sea embolado, á fin de evitar desgracias. Despues de lidiado se regalarán 500 reales en tres premios: el primero, de 240, el segundo, 160 y el tercero, 100, á las personas que tengan los números iguales á los tres primeros que se extraigan de un cilindro.

GRAN REMESA

DE EXCELENTE TINTA ALEMANA Desde un real á 6 reales el bote, segun su tamaño.—LIBRERIA, CALLE LARGA NÚM. 33.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 21 á las 5:00 de la tarde. Los Reyes han desembarcado en el Ferrol. El Lúnes regresará Cánovas. Siguen los comentarios sobre la estancia de Sagasta en Zarauz. Consolidado, 60.15.

Imprenta de EL GUADALETE,

á cargo de D. Tomás Baeno, Compás, n.º 2.

Arrendamientos.

Se arriendan dos bodegas, una en la calle de la Merced, número 18, de 45 botas de asiento, y otra de 70 id. en la calle Barreras, número 5.—Darán razon en la calle Ancha, núm. 4. 8-3

Se arrienda una bodega de 42 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, núm. 1.—Darán razon en la calle Larga, núm. 34. 6

Se arrienda un partido de casa independiente con agua y toda clase de comodidades, en la esquina de la Cruz Vieja y plaza Anton Daza.—En la misma casa darán razon. 15-8

Se alquilan. Un piso principal y uno segundo, en la casa calle Porvenir núm. 30.—Medina, 55, darán razon. 21

En la calle Valderrama, núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem.—Calle Animas, núm. 4, darán razon. 8

Se alquilan dos bodegas pequeñas en el Arroyo y una accesoría con habitaciones.—Calle de San Cristóbal, núm. 14, dan razon. 9

Anuncios.

COMIDAS A DOMICILIO.

Se sirven en la calle Larga, número 5, en buen estado, con patios, etc.—Darán razon, en la calle Larga, núm. 6, almacén de curtidos. 30-25

VENTA.

La de una buena casa-habitación, situada en la calle Martín Fernández, núm. 5, en buen estado, con patios, etc.—Darán razon, en la calle Larga, núm. 6, almacén de curtidos. 30-25

DEMANDA DE REPRESENTACION.

Un comerciante de vinos, desde 20 años establecido, y con buenas referencias, desea la representación de una casa de vinos de Sherry al por mayor, para el Ducado de Brunsvic, las provincias de Hanover y Sajonia. Ofertas á E. T. 100. Sres. Haasenstein y Vogler, en Brunsvic.

Se vende un piano

en buen uso y varios otros muebles, en la calle San José, núm. 5.—Puede verse de una á cinco de la tarde. p-8-8

Se vende una máquina

para orujo ó lias con sus enseñeres correspondientes, en muy buen estado y en precio módico. En la plaza de los Santos, núm. 1, bodega, darán razon desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. 12-9

En el olivar de las

Anaferas, pago de Terron, se vende leña de olivo, á los siguientes precios: entera, á tres reales quintal, y rasgada, puesta en Jerez en la puerta del domicilio del comprador, á seis reales quintal, teniendo que comprar de 40 quintales en adelante. Se reciben los avisos en la tienda de la calle de Bizcocheros, núm. 1. p-2

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

VINO TINTO.

En la tienda del Agujero de la Porvera se ha recibido un buen partido de dicho vino, el que se expende á precios sumamente módicos. También se expenden vinos blancos de todas clases y precios. 15

LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU ADMINISTRACION. Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante* es la misma que ha fundado la *Ilustración Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtiene una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.

SE SUSCRIBE EN JEREZ

EN LA LIBRERIA CALLE LARGA, NÚMERO 33.

FÁBRICA DE GAS DE JEREZ.
VENTA DE COK
Rebaja de precios y servicio á domicilio.
Se advierte á los señores consumidores que á partir de 1.º de Agosto de 1884, se espenderá dicho combustible, tanto grueso como menudo, á los siguientes precios:
Entregado á domicilio dentro del casco de la población, á 5 pesetas los 100 kilos.
Tomado en la fábrica, á 4 » » 100 »
El polvo de cok se espende en la fábrica, á 0'25 » » 100 »
NOTAS.—Los pedidos á domicilio no podrán ser menores de 50 kilos y se harán por escrito dirigido al Director de la fábrica, entregándose en la Oficina Central, calle Honda. Las facturas correspondientes se presentarán y cobrarán al hacerse la entrega del cok. 17

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

MAQUINAS PARA COSER
SINGER
Máquinas para coser sin rival en el mundo.
19, ALGARVE, 19.
LA Compañía Fabril Singer ES
LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero.
LA UNICA CASA que dispone de NUMEROSO E INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.
LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.
LA UNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.
LA UNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PAULATINO de su máquina, aunque durante el pago cambie de población, de residencia.
LA UNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIENTO FABRICANTES sin representación en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que esudiarlas con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fé del comprador.
LA UNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende A MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.
LA UNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niña, con destino á la enseñanza.
LA UNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.
FÍJESE EL PÚBLICO en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visiten el establecimiento de
LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.
ÚNICO en esta población que vende las MAQUINAS SINGER, 19.—ALGARVE.—19, JEREZ.

LA PERFECCION EN SEGADORAS.
LA COMP. JOHNSTON HARVESTER DE BATAVIA
En cuantas exposiciones y concursos han presentado sus máquinas, las han reconocido superiores á todas, otorgándoseles siempre los mas altos premios. En 1878 les disputaron inútilmente el gran premio de la Exposición Universal en París 35 competidores trabajando en el campo, viéndose en esta ocasión reunidas todas las mejores máquinas del mundo.—130 Máquinas vendidas en Andalucía.—44 Compradores darán fé de su resultado. Precios económicos.—Agente de la Comp.ª en España, Francisco Trotter Tintores 37, Sevilla.


GORDALES.
En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. el medio. Estas sí que son muy especiales, pues no están cocida ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.

TELAS METÁLICAS, CRISTALES, INSTALACIONES,
EN LA ANTIGUA
Lampistería y Hojalatería
DE
JOSÉ TORRES,
CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. II, JEREZ,
Se hacen filtros de todas clases, de cobre, metal y lata inglesa.—Bombas de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de una pieza con llave y válvula.—Canaos de todas formas y tamaños.—Embudos de válvula de las medidas que se pidan.—Embaladores de todas formas y de codo, y toda clase de herramientas para bodega, con materiales superiores de primera clase y á precios económicos.
Igualmente se confeccionan toda clase de tuberías de cobre, hierro ó lata, y se hacen instalaciones de gas y de agua, contando con un completo surtido de tubería, llaves y grifos de todas dimensiones.
Encontrándose en la misma un completo surtido de cristales de todas medidas, se ponen á domicilio con prontitud y esmero.
BOMBAS, ROCIADORES, CANOAS, JARRAS, ETC.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA H. NESTLÉ.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.
Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuerto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 34 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92.
ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,
J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y nombre como único agente, en las tapas de las latas.

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
Librería Larga, núm. 33.


FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre
AGUA FLORIDA
de Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños.
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Venta en todas las Perfumerías.
Papel pautado, sistema Iturzaeta,
PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN
Librería calle Larga, núm. 33.
Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2.